



Estimados Padres, Empleados y Estudiantes:

El Distrito Escolar de Davis se compromete a crear y mantener un ambiente seguro y acogedor para todos los estudiantes que esté libre de acoso (molestias) y discriminación. El Distrito tiene el deber de investigar y resolver de manera rápida y apropiada cualquier queja de discriminación, incluido el acoso por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la orientación sexual y la identidad de género), religión y discapacidad (“Clases Protegidas”). El Distrito requiere que el empleado/s, y anima al padre/s y el o la estudiante, que cree que un estudiante fue sujeto al acoso (molestias) u otra discriminación presente una queja o la reporte a la Oficina de Igualdad de Oportunidades (OEO).

El año escolar pasado, el Distrito creó un nuevo departamento, la Oficina de Igualdad de Oportunidades (OEO), dedicada a recibir, investigar y resolver la queja/s de acoso de un estudiante al estudiante y del empleado al estudiante y otra discriminación y tratar todo ambiente hostil relacionado o que surja de dicho acoso (molestias). Además, el Distrito ha creado un sistema central de reportes (informes) electrónico que permite al estudiante/s, al padre/s y el empleado/a presentar una queja/s ante los líderes escolares y del Distrito para que el Distrito pueda hacer seguimiento y tratar la queja/s recibida.

La denuncia/s de acoso (molestias) o discriminación en base a una Clase Protegida puede presentarse de cualquiera de las maneras siguientes:

- A través del nuevo Sistema de Denuncia de Acoso y Discriminación, que se encuentra en:
<https://hdrs.davis.k12.ut.us>
- Correo electrónico a: OEOcomplaints@dmail.net
- Comuníquese con la Oficina de Igualdad de Oportunidades (OEO) del Distrito por teléfono al (801) 402-8700.
- Informar al administrador/a verbalmente o por escrito
- Informar a un empleado/a de la escuela verbalmente o por escrito

El Distrito llevará a cabo una investigación completa y a tiempo sobre cualquier queja de acuerdo con el nuevo reglamento y procedimientos de no discriminación del Distrito, el reglamento del Distrito 11IR-100. El reglamento incluye el proceso de apelación.

A partir de este año escolar 2022-2023, y luego cada semestre, el Distrito organizará múltiples eventos de extensión en las escuelas de todo el Distrito para explicar los nuevos reglamentos, procedimientos y apoyos a los estudiantes y las familias. Además, el Distrito está buscando la participación de los padres y los líderes comunitarios mientras revisa sus reglamentos, prácticas y procedimientos. Habrá más información sobre la participación de la comunidad.

Para recibir más información sobre el Acuerdo de Conciliación (settlement agreement) entre el Distrito y el Departamento de Justicia y los pasos que el Distrito está tomando para tratar los asuntos de acoso racial en nuestras escuelas, ver: Summary of Settlement Agreement y (Resumen del Acuerdo de Conciliación) y Settlement Agreement (Acuerdo de Conciliación). Para leer la respuesta del Distrito, vea la Superintendent Newey’s Letter to Parents, dated 29/10/21 (Carta del Superintendente Newey a los Padres, de fecha 10/29/21).

Es la intención del Distrito Escolar de Davis y su Consejo de Educación Escolar tener un mejor desempeño en proteger a todos los estudiantes del distrito del acoso (molestias) y la discriminación de cualquier tipo. El Distrito está comprometido a hacer de sus escuelas un ambiente educativo seguro para todos.